



Municipalidad de
Necochea

MUNICIPIO DE NECOCHEA

REGISTRO SEJMA

FECHA 29 ENE 2020

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

Expte. Nro. 6830/19

VISTO:

Que por autos caratulados "Arana, Lilian Alexandra s/ Quiera (pequeña)" Expte. N° 55496, se decreta la quiebra de la Sra. Arana, Lilian Alexandra; y

CONSIDERANDO:

Que por lo expuesto, deberán cesar los descuentos en concepto de embargo, y destinados al pago de préstamos.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, expide el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1ro.: Autorízase al Departamento de Liquidaciones a suspender los descuentos en concepto de embargo, y destinados al pago de préstamos asumidos por la Sra. Arana, Lilian Alexandra, de acuerdo a lo establecido en autos caratulados "Arana, Lilian Alexandra s/ QUIEBRA (pequeña)" Expte. N° 55496.

ARTICULO 2do.: Regístrese, pase a la Dirección de Personal, Departamento de Liquidaciones, Contaduría y Tesorería, siga Secretaria de Legal y Técnica a fin de comunicar al Juzgado la medida tomada. Cumplido vuelva a la Dependencia citada en primer término.

REGISTRADO BAJO Nro.:.....)30.....

Fs.

C.P. Graciela A. Mamelucco
Secretaría de Hacienda
y Finanzas Públicas

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL